

**SESIÓN NÚMERO 300
30 DE JUNIO DE 2008
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a las 12:35 horas del día 30 de junio de 2008, inició la Sesión Número 300 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de Asistencia el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

Dos oficios de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, por medio de los cuales informa que dejaron de pertenecer a dicho órgano colegiado, y por consiguiente al Colegio Académico, los siguientes representantes propietarios de los alumnos:

- Sr. Bosque David Iglesias Guzmán de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud por no haberse inscrito al trimestre 2008-P, quien será reemplazado por su suplente la Srita. Maricela Camero Román.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 305

- Sr. Rubén Salazar Vázquez de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por haber concluido sus estudios de licenciatura, y será reemplazado por su suplente el Sr. Carlos Alfredo García Vázquez.

Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que el Sr. Rafael de Jesús Nambo Venegas, representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, dejó de pertenecer a ese órgano colegiado y, en consecuencia, al Colegio Académico por haber concluido sus estudios de licenciatura y será reemplazado por su suplente el Sr. Emmanuel Hernández Espinoza.

En seguida pasó lista de asistencia e informó la presencia de 32 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 300.1

Aprobación del Orden del Día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

Para presentar el Informe señalado al rubro se concedió el uso de la palabra al Ing. Jorge E. Muñoz Estrada, Contralor de la Universidad quien, apoyado con

una proyección, explicó que en la primera página del cuaderno denominado “Informe Presupuestal 2007” aparece un cuadro dividido en dos columnas, la de Ingresos y la de Egresos. En la primera, expuso, se agrupan los recursos que recibe la Universidad y en la segunda cómo se ejercieron.

A continuación se refirió a cada uno de los rubros y las cifras de la columna de Ingresos, como los recursos del año 2006 cuyo ejercicio quedó pendiente para el año 2007, el subsidio asignado originalmente por el gobierno federal, así como las ampliaciones del mismo, los ingresos propios adecuables y los no adecuables, los cuales suman 4,568 millones de pesos autorizados por el Colegio Académico, y lo ejercido realmente asciende a 4,722 millones de pesos.

También mencionó los ingresos generados por los diferentes programas extraordinarios como el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP), el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), de los cuales señaló que se cuenta con recursos no ejercidos de los años anteriores. Comentó que el único programa no contemplado en el presupuesto aprobado por el Colegio Académico es el PIFI 2007-2008 por 45 millones de pesos, pero ya se está ejerciendo.

Finalmente, indicó, dentro de los ingresos propios se consideran los intereses de los programas especiales, algunos otros ingresos por subsidios extraordinarios e intereses de programas especiales y los proyectos patrocinados, todo lo cual en lo autorizado por el Colegio Académico suma un total de 5,302 millones de pesos, y el real de 5,706 millones, es decir, 404 millones de pesos adicionales de lo autorizado.

De la columna de Egresos aludió a los capítulos 1, 2 y 3 relativos a remuneraciones, prestaciones, becas, estímulos e impuestos, cuya suma

aprobada por el Colegio es de 3,011 millones de pesos, de los cuales se utilizaron 2,979; asimismo, mencionó los rubros agrupados en los otros gastos de operación e inversión, las cifras autorizadas por el Colegio Académico y lo real ejercido en donde la diferencia principal, dijo, obedece a las reservas por inversión de bienes muebles e inmuebles y al mantenimiento de los edificios de la Institución.

El siguiente grupo incluye las provisiones y reservas para diferentes conceptos como provisiones de otros gastos de operación e inversión 2006, reservas para contingencias laborales y fiscales, laboratorios nacionales, proyectos institucionales, reforzar cierto tipo de trabajos e investigaciones, e infraestructura básica para la Unidad Cuajimalpa, así como una reserva complementaria 2008 para los proyectos institucionales, esto da un total de 478 millones de pesos y quedan por ejercer 373.

Sobre los programas extraordinarios explicó que se trasladaron las cifras de la columna de ingresos, pero el comportamiento es distinto porque los recursos no se recibieron en la fecha programada y ya están comprometidos para proyectos autorizados en las unidades respectivas. También en esta columna aparecen los rubros relacionados con los intereses de los programas especiales y otros egresos, entre ellos los proyectos patrocinados, intereses y el incremento al fondo complementario de jubilación.

Señaló que los egresos son redistribuidos de acuerdo con las autorizaciones y las adecuaciones correspondientes por lo que la suma real es de 5,694 millones de pesos, 392 millones más de lo autorizado por el Colegio Académico. La diferencia entre ingresos y egresos es de 11.6 millones de pesos, cifras que definen los recursos de la Institución ejercidos o pendientes de ejercer, pero asignados a proyectos en vías de desarrollo.

Por otro lado, del cuadro de la página 2 denominado Fondos Institucionales, destacó el fondo complementario de jubilación, cuyos intereses se incrementaron de 12.3 a 13.2 millones de pesos. En el de Programas Especiales del Gobierno Federal y Proyectos Patrocinados, página 3, aparecen desglosados los recursos asignados, ejercidos y comprometidos, cuyo total de recursos reales es de 1,017 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 501 y quedaron pendientes de ejercer 516, esto debido a que la mayoría de recursos se entregaron hacia el final del año.

En el Resumen UAM, página 4, se desarrolló por capítulo el movimiento del gasto en las siguientes columnas: concepto, presupuesto inicial, adecuaciones, transferencias, presupuesto ajustado, ejercido a diciembre, compromisos, el subtotal del gasto, diferencias, provisiones que formarán parte del presupuesto 2008, el total del gasto y el resultado.

De la Integración de las Adecuaciones Presupuestales, página 5, destacó que la mayoría de los movimientos se concentra en proyectos institucionales y en provisiones presupuestales, aunque también en las reservas para contingencias tanto fiscales como laborales; estas cifras, dijo, forman parte de una bolsa que se ejerce en el transcurso del año 2008 y el total asciende a 567 millones de pesos. Indicó que en la Distribución de las Adecuaciones Presupuestales, página 6, es la misma información pero por capítulos.

Respecto del Estado de los Proyectos Institucionales de 2007, página 7, se dividió en tres apartados: Apoyo a la docencia e investigación, Infraestructura y Becas, mencionó los movimientos registrados acerca de lo autorizado, los incrementos o decrementos, lo ajustado, la diferencia y el total de recursos reservados. Resaltó el apartado de infraestructura cuyas cifras son altas debido a los trabajos de infraestructura básica, en especial para la Unidad Cuajimalpa.

En la página 7a se muestra el Estado de los Proyectos Institucionales y de los Proyectos Extraordinarios de Fortalecimiento Institucional de la Reserva 2006, recursos que, después de los movimientos anotados en cuanto a lo autorizado, adecuado y ajustado, ascienden a 109.3 millones de pesos para ejercerse en el 2008.

Sobre el Estado de las Reservas Institucionales 2007, página 7b, además de las ya contempladas para contingencias fiscales y laborales, en el año 2007 se crearon reservas de laboratorios nacionales, infraestructura básica de la Unidad Cuajimalpa y complementaria para proyectos institucionales en donde se advierte que, después de los movimientos realizados, se cuenta con reservas para ejercer en el 2008 de 582.3 millones de pesos.

Del cuaderno Anexo presentó las gráficas de las páginas 8, 9 y 10, donde aparece el Presupuesto Inicial, Presupuesto Ajustado y Total del Gasto de los años 2003 al 2007, y la proporción del mismo en porcentajes entre remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, otros gastos de operación y gastos de inversión, de lo cual se advierte que si bien se mantiene una proporción similar, en los últimos años hay incrementos y movimientos diferentes debido a los ajustes en el gasto.

Respecto de la gráfica del Total del Gasto por Rubro de Otros Gastos de Operación e Inversión, página 11, explicó que salvo la Unidad Cuajimalpa y la Rectoría General, las otras tres unidades mantienen un comportamiento similar; asimismo, de la del Total del Gasto por Programas Institucionales por Unidades y Rectoría General, página 12, señaló que aun cuando el corte es subjetivo, es claro que el presupuesto asignado a docencia y a investigación está en los niveles más altos, aunque para docencia se advierte una cantidad mayor.

Por último, se puso a disposición de los colegiados para aclarar las dudas que surgieran al respecto.

Sobre la pregunta de si ya se ejerció todo el presupuesto del 2006, el Contralor respondió que esos recursos no quedan en la misma bolsa, sino se distribuyen junto con los del 2007, de ahí que tal vez ya se hayan ejercido, pero no podría señalar en qué partidas se presupuestaron.

El Presidente agregó que lo anterior procede con los recursos del resultado del gasto 2006 por un poco más de 12 millones de pesos, no así con los ingresos provenientes de los programas extraordinarios, como el PIFI o el PIFOP, recibidos como parte de un proyecto de tres años.

Ante el señalamiento de cómo era posible conservar recursos sin ejercer cuando en las unidades no se reciben, o no se liberan para cubrir diferentes necesidades como el mantenimiento, el Secretario indicó que sí se liberan dichos recursos, pero sucede que existe un desfase entre el momento en que se reciben los recursos y cuando se ejercen. Hay recursos para mantenimiento que están definidos en el presupuesto y se están ejerciendo, sin embargo, van atrasados desde la fecha en que se entregan.

Por ejemplo, abundó el Presidente, en 2008 el sistema se alimentó desde diciembre y los recursos tanto de operación como de inversión se comenzaron a utilizar a partir del 4 de enero. Entonces, hay operaciones como el pago de nómina la cual, cualquiera que sea la fecha de la autorización del presupuesto, se comienza a pagar desde enero.

En la Universidad, dijo, se desarrollan diversas operaciones como compras de distintos materiales y equipos o las obras, en cuyo caso el desfase se da entre el

momento en el cual se pretende llevar a cabo el trabajo y el tiempo en el que se concluye a causa de todos los procesos requeridos, ya sea internos o con los contratistas. Este proceder, explicó, también se relaciona con la transparencia en la Universidad pues no se puede llevar a cabo una obra, una compra o cualquier gasto sin pasar por los procesos establecidos.

Por otro lado, se preguntó cómo se efectúa la distribución del gasto destinado a docencia y a investigación, pues si bien es claro que algunas cuestiones de docencia tienen un impacto en la investigación y viceversa, en el momento de tipificar el gasto por programas institucionales no es claro cuánto se carga a la docencia y cuánto a la investigación, sobre lo cual se observan diferencias importantes entre las unidades.

El Secretario respondió que la decisión es convencional, se asigna un porcentaje igual para dichas funciones y un poco menos para preservación y difusión de la cultura. La decisión puede parecer un tanto subjetiva, pero es difícil determinar qué porcentaje colocar en una bolsa y en otra, aunque esta forma de presupuestar y ubicar equivalencias en cada una de las funciones universitarias sí marca una diferencia de la UAM en relación con otras instituciones de educación superior.

Por otro lado, se dijo que, incluso, los sistemas distribuyen los gastos de forma automática bajo el criterio de dirigirlos hacia la función más próxima, por ejemplo, los gastos de la biblioteca la mitad se va a docencia y la mitad a investigación; los de la coordinación de extensión universitaria a preservación y difusión de la cultura; los de sistemas escolares a docencia; los de las divisiones un porcentaje importante se carga a docencia, y los de los departamentos a investigación.

Otra opinión fue en términos de que, en efecto, es difícil entender cómo se distribuye el presupuesto en las distintas partidas presupuestales, pero se sabe

que al cierre del ejercicio fiscal y presupuestal todo cuadrará aunque no se hayan cubierto todas las necesidades proyectadas por falta de recursos. Es decir, en el momento en que los profesores requieren de materiales para apoyar el trabajo de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura se responde que no hay presupuesto, cuya consecuencia son deficiencias en el desarrollo de estas funciones, pero al presentarse el Informe se constata que sí había recursos.

Al respecto, explicó el Presidente que la adquisición de bienes y materiales necesarios para el año siguiente depende del ejercicio de planeación realizado en todos los ámbitos de la Universidad desde las áreas, de ahí que cuando se solicita la compra de algún bien o equipo en el transcurso del año, si no se incluyeron en la planeación no se autoriza su adquisición aunque haya recursos. Si surge algún imprevisto importante no contemplado, se hace a través de las transferencias; sin embargo, no es decisión de algún órgano personal, sino son decisiones de orden académico que respaldan cualquier adecuación.

De acuerdo con el Informe presentado, continuó, una parte importante son recursos del 2007 para ejercerlos en 2008, los cuales de alguna manera ya están comprometidos como los destinados a obras en curso o que iniciarán en breve, compra de equipo, entre otros, por lo que se dejan en las mismas partidas de lo autorizado el año pasado, y la cifra del resultado 2007 son recursos que se suman al presupuesto de 2008.

Sin más comentarios se dio por recibido el Informe del Ejercicio Presupuestal de 2007, por lo que el Presidente del Colegio agradeció el trabajo y la presencia del Contralor de la Universidad.

4. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.

El Presidente del Colegio, apoyado con la proyección de la carátula del Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2008, explicó la integración del mismo, no sin antes advertir que dicha carátula consta de varios cuadros por la gran cantidad de información.

Del primer cuadro se refirió a la cifra de la columna de ingresos del resultado presupuestal de 2007 por 11.6 millones de pesos, después de la cual se incluyeron otros rubros como la reserva complementaria para proyectos institucionales por 194.4; el Subsidio Federal 2008 por 3,962 millones de pesos; los ingresos propios no adecuables y los adecuables cuya suma total es de 189.8 millones de pesos, con lo que se prevé un presupuesto de ingresos para el 2008 de 4,358 millones de pesos.

En la columna de egresos, dijo, a partir del escenario en el que la Universidad utilice todos sus ingresos para mejorar su situación, se trasladó la cifra de los ingresos al final de los egresos, aun cuando existen ciertas circunstancias que evitan alcanzar este objetivo.

Así, en remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos se asignaron 3,287 millones de pesos, incluidos los impuestos con 224 millones; en otros gastos de operación e inversión (prioridades 1 y 2) 508.2 millones, de tal forma que la suma de gastos de operación e inversión ascienden a 3,795.4 millones de pesos, a lo cual se suman los proyectos institucionales y los egresos asociados a ingresos propios adecuables y dan el total de 4,358 millones de pesos.

Mostró el cuadro de los Proyectos Institucionales 2008, desglosados por unidad, más una columna de programas globales y separados en tres apartados: Fomento a la Actividad Académica, Apoyos a las Actividades Académicas de

Alumnos y Mejoremos Nuestra Casa. El primero incluye doce diferentes apoyos y programas, entre ellos el apoyo a convenios patrocinados creado a fin de que los profesores cuenten con recursos suficientes para iniciar sus proyectos con una bolsa de 34 millones de pesos, pero como es un fondo revolvente se requiere la devolución de los recursos.

Explicó ampliamente a qué se refieren los demás programas, algunos de los cuales están proyectados para dos años; también mencionó la cifra asignada para apoyarlos, así como la situación en la que se encuentra el ubicado en último lugar concerniente a la adquisición de una estación de radio y televisión para la Universidad. La suma del primer apartado es de 235.2 millones de pesos.

Hizo lo propio en relación con el segundo apartado y observó que aun cuando las funciones están entrelazadas, en esta parte sí se advierte el presupuesto autorizado para investigación y para docencia; asimismo, señaló cada uno de los rubros. La suma de estos apoyos es de 103.3 millones de pesos.

En el tercer apartado, dijo, se ubicaron tres proyectos: las casas de cultura, el complemento a la infraestructura de comunicaciones y el programa de infraestructura básica, cuya suma es de 161.9 millones de pesos. Con estos programas, dijo, se apoyan las tres funciones sustantivas de la Universidad y el total alcanza los 500.4 millones de pesos.

En cuanto al cuadro de Recursos 2007, indicó, son los que se están ejerciendo en el año en curso en diferentes rubros y cuyas cifras aparecen tanto en la columna de ingresos como en la de egresos. Se trata de las provisiones de otros gastos de operación e inversión autorizadas para 2007, las provisiones y reserva para infraestructura básica de Cuajimalpa, y cuatro reservas más: para laboratorios nacionales, contingencias laborales, contingencias fiscales y

proyectos institucionales 2007. Después de explicar a qué se refiere cada rubro, señaló que el monto es de 741.3 millones de pesos.

A continuación presentó el cuadro de Reserva de Proyectos Institucionales 2007 ordenado de forma similar al de 2008 en cuanto a las columnas y apartados, y comentó que son recursos comprometidos a ejercer durante 2008. Aludió a cada uno de los rubros, todos ellos programas importantes para el desarrollo de la Universidad, como el apoyo complementario al programa de formación de profesores, a la investigación multidisciplinaria, premios, cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico, programa de fortalecimiento de la imagen institucional, el de comunicaciones e información, infraestructura básica, fondos concurrentes al PIFI, apoyo a nuevos programas de posgrado y a los alumnos de posgrado, todo lo cual asciende a 109.3 millones de pesos.

Con el propósito de dejar claro cuáles son los recursos que se ejercen en años posteriores, mostró el cuadro de Recursos Extraordinarios de Programas Especiales SEP, relacionados con el PIFI, PIFOP y PRONABES, divididos en Ingresos Años Anteriores por 150.5 millones de pesos y los de 2008 por 89.5, cifras que suman un total de 240 millones de pesos.

Respecto al cuadro de Proyectos Patrocinados, señaló que estos proyectos han crecido cada año; en este sentido, dijo, en proyectos de más de un año de duración hay 284.7 millones de pesos y los ingresos por proyectos patrocinados del año se estima una cifra de 340 millones de pesos, en ambos casos se agregan los ingresos beneficio UAM, todo lo cual representa un total de 671 millones de pesos.

El de Fondos Institucionales lo integran dos rubros, el de Capital de Trabajo que es una cantidad constante desde hace varios años por 70.4 millones de pesos, y el Fondo Complementario de Jubilación al que se suman los intereses generados

durante el año, y asciende a 13.2 millones de pesos, ambas cifras dan un total de 83.7 millones de pesos.

Para complementar la información se proyectaron las láminas del Anexo Gráfico, mismas que el Presidente del Colegio explicó ampliamente.

En primer lugar mostró los Ingresos por Subsidio Federal en un comparativo de diez años en pesos corrientes donde se advierte cómo se ha movido el presupuesto, siempre de forma ascendente, y en la siguiente gráfica la misma información en pesos constantes, donde se advierte un decremento en los años 2003 a 2004, y en 2006 a 2007.

En la gráfica del Presupuesto a Ejercer por Tipo de Gasto, 1999-2008, indicó que la franja más amplia corresponde a remuneraciones y prestaciones que es el gasto más importante de la Universidad, el cual ha aumentado históricamente entre un 66 y 68%; la siguiente franja corresponde a becas y estímulos cuyo porcentaje se ha mantenido entre el 18 y un poco más del 20%; en otros gastos de operación el porcentaje oscila entre el 9 y el 10%, en inversión y mantenimiento entre el 3 y el 4%. En estos cuatro rubros se advierte que si bien el presupuesto se incrementa año con año, el gasto también crece de manera constante.

Asimismo, el comparativo a diez años del Presupuesto a Ejercer en Becas y Estímulos deja ver un movimiento constante y en la mayoría de los casos ha ido en decremento, es decir, la Beca de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico del 25% en 1999 al 21% en 2008; el Estímulo a la Docencia e Investigación del 5 al 2%; la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del 28 al 27%; el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente incrementó del 7 al 15%; el Estímulo a los Grados Académicos se mantuvo entre el 18 y el 19%, y el Estímulo a Mandos Medios y Superiores entre el 12 y el 13%.

En la Distribución del Presupuesto a Ejercer 2008 por Programa Institucional señaló que a la investigación le corresponde el 37.1% del presupuesto, a docencia el 41.2%, a preservación y difusión de la cultura el 8.5%, y al apoyo institucional el 13.2%.

En esa misma distribución por Tipo de Gasto, el 62.8% se asigna a remuneraciones y prestaciones, el 23.8% a apoyos académicos y administrativos, el 9.6% a otros gastos de operación y el 3.8% a inversión y mantenimiento. Mencionó la cifra a la cual corresponde cada porcentaje y explicó que se trata sólo de recursos federales sin considerar los recursos del PIFI, del CONACyT y los convenios que se utilizan para operación e inversión. Es decir, la suma podría triplicarse, por lo cual la gráfica debía analizarse no sólo en términos del presupuesto 2008, sino evaluar cómo se distribuyeron los recursos del 2007 hacia la docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, así como también a operación e inversión para tener una perspectiva más real.

En la Distribución del Presupuesto por Unidad se observa que la Unidad Xochimilco tiene el 30.8%, la Rectoría General el 9.7%, Azcapotzalco el 28.4%, Cuajimalpa el 3.4% e Iztapalapa el 27.7%. Señaló que la variación en el porcentaje del presupuesto asignado a las unidades con las cuales inició la Universidad se debe a la edad de los profesores.

De igual forma, en la gráfica de Otros Gastos de Operación, Inversión y Mantenimiento, 71.6% corresponde a otros gastos de operación, en mantenimiento el 12.5%, en inversión en bienes inmuebles el 27.11%, y en inversión en bienes muebles el 10.5%. La misma distribución asignada por Unidad corresponde un 24.8% para las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco; 15.1% a Rectoría General, y para la Unidad Cuajimalpa el 10.5%.

Explicó que esta Unidad no utiliza ni el 50% del presupuesto que las otras unidades, pero cuenta con recursos como para asegurar la pronta construcción de sus espacios físicos en cuanto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice el uso del suelo del terreno de la Unidad Cuajimalpa.

En una siguiente gráfica mostró el comparativo de Otros Gastos de Operación, Inversión y Mantenimiento con los Proyectos Institucionales en un histórico de diez años, en la cual se advierte el crecimiento de los proyectos institucionales. Recordó que el incremento presupuestal del año pasado permitió ampliar los recursos de estos proyectos y se repite en el año en curso, lo cual da a la Institución cierta seguridad en el financiamiento del gobierno federal que contempla a la Universidad en un rango de inversión distinto de lo que era antes del 2006. Esta información se graficó también en pesos constantes, así como por unidad y programas globales.

En la gráfica de Proyectos Institucionales 2008, página 19, aparece la distribución de los 500 millones de pesos asignados. Así, entre otros apoyos mencionó que 141.9 se destinaron al programa de infraestructura básica, 56 millones para la estación de radio y televisión, le sigue el programa de renovación de equipo para talleres de laboratorios de docencia con 45.5 millones de pesos, después revistas electrónicas y bases de datos con 35 millones de pesos. Respecto del fomento al desarrollo de las áreas o grupos de investigación con 35.4 millones de pesos, aclaró que el 50% de estos recursos son de la Unidad Azcapotzalco que decidió invertir un presupuesto mayor en este tipo de gasto. El apoyo a convenios patrocinados con 34 millones de pesos es una cantidad que se espera mantener cada año para apoyar a la investigación, y el apoyo a la investigación multidisciplinaria con 22 millones de pesos. Aclaró que la asignación de recursos obedece a la importancia que se da a cada uno de los proyectos institucionales.

En la correspondiente a Presupuesto a Ejercer 2008 en Otros Gastos de Operación e Inversión más Recursos Adicionales por Unidad, dijo, se advierte cómo se distribuye el presupuesto en las cuatro unidades, la Rectoría General y los programas globales, lo cual da una idea cercana de cómo se utilizan los recursos para operación e inversión en cada uno de esos espacios, mientras que en la Unidad Cuajimalpa tienen recursos en los seis proyectos, en las otras tres unidades sólo en cinco y en la Rectoría General en dos.

En la gráfica de Distribución por Unidad de los Recursos para Proyectos de Infraestructura Básica 2008, comentó, se incluyó a la Rectoría General, así como los Programas Globales y resaltó que la Unidad Cuajimalpa aparece con cerca de 200 millones de pesos. Por último, mostró la gráfica de Recursos del PIFI 2007 por Unidad y División que se explica por sí misma.

Al concluir señaló que esta presentación tenía por objeto ayudar a comprender las características del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2008, aunque no diferente al del 2007, en dos sentidos, por un lado es un esfuerzo importante hacia proyectos institucionales que contemplan las funciones sustantivas, así como las obras para apoyar la infraestructura básica como una inversión importante en toda la Institución; es decir, cada unidad destina recursos de acuerdo a sus necesidades de infraestructura a fin de contar con laboratorios, aulas, cubículos, espacios deportivos, cafeterías, etc., y por otro, que haya un desarrollo importante de investigación en todas las áreas y a nivel de colaboración de profesores de las cuatro unidades, pero sobre todo dar universalidad al trabajo que se realiza en la UAM para que sea reconocida como una institución consolidada.

Asimismo, dijo, lo sucedido desde el punto de vista presupuestal en los últimos años brinda a la Institución mayor seguridad al contar con los recursos necesarios para gastos de operación e inversión a diferencia de lo que se tenía

una década atrás. No obstante, todavía existe incertidumbre a futuro de cómo serán los presupuestos toda vez que anualmente se está en espera de cuál será el aprobado por el Congreso de la Unión para el año siguiente, cuando en realidad la Universidad debía guiarse por recursos seguros y a largo plazo de, al menos, tres o cinco años con el propósito de proyectar actividades acordes a ese lapso, ésta es la intención del PIFI a tres años, con lo cual pueden definirse proyectos a mediano y largo plazo y se amplía la capacidad de la Institución para desarrollar sus tres funciones sustantivas.

Una vez concluida la presentación, los colegiados expusieron sus dudas y observaciones sobre el presupuesto, las cuales fueron atendidas por el Presidente y se resumen a continuación:

Si bien se reconoció que en el Colegio Académico no se abordan asuntos laborales, se informó que algunos profesores enviaron una carta al Rector General, de la cual no recibieron respuesta, con el propósito de conocer la razón para no pagarles los salarios caídos después de la huelga y ser discriminados, ya que a los coordinadores de estudio y a los jefes de área, que no son trabajadores de confianza según se señala en el último párrafo del punto 5.1 de la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico, sí se les pagó el total de sus salarios. Por tal razón, se solicitó aclarar en qué rubro del presupuesto se reflejan los recursos por concepto de los salarios caídos.

También se solicitó exponer los motivos para considerar sumas tan altas en la partida de tiempo extraordinario en toda la Universidad, así como en gastos de representación de algunas oficinas, mientras que en otros espacios de la Institución no disponen de presupuesto para viáticos o inversiones, se retardan los pagos y los recursos no llegan en tiempo y forma, como a la librería de la Unidad Iztapalapa que no ha podido surtirse. En ese sentido, se advirtió que antes de autorizarse el presupuesto para el 2008 en el Colegio, se requerían

respuestas más que documentos y cantidades que al final se ajustan sin tener una planeación ni proyectos a largo plazo.

Con base en lo expuesto, se hizo un llamado de atención por la intencionalidad con que a veces se expresan ciertas ideas en el Colegio Académico y se presuponen cuestiones incorrectamente, por lo cual se pidió cuidar y mesurar las expresiones.

Por otra parte, se aclaró que desde el 4 de enero del presente año se liberó el presupuesto en las prioridades 1 y 2 que incluyen los recursos para las librerías. Sin embargo, se dijo, los posibles retrasos no han sido intencionales, pues debían recordar que la Universidad enfrentó una huelga de 64 días, por tal razón el Patronato aprobó el proyecto de presupuesto hasta el 16 de junio y de inmediato se convocó a los colegiados para someterlo a su autorización.

Sobre la carta de los profesores, se indicó que la opinión de la Oficina de la Abogada General sobre el tema de los salarios caídos se envió, en su momento, a la Dra. Martha Álvarez por escrito y vía electrónica.

Ahora bien, se dijo, el fondo de la discusión sobre el presupuesto en este órgano colegiado es valorar y evaluar el desempeño institucional, así como construir proyectos de desarrollo en inversión, operación y mantenimiento por unidad y por división. Además, se recordó, en días anteriores, a partir del informe del Rector General, pudieron evaluarse muchas de las actividades de la Universidad y compararse con años anteriores para ver los resultados en varios de los rubros incluidos en el presupuesto, y si bien podía cuestionarse que su desarrollo por programas no es cabal o completo, es algo que puede mejorarse.

En ese contexto, se añadió que la comparación entre los presupuestos del 2007 y 2008 es un buen ejercicio porque permite establecer las bases para analizar de

manera serena y propositiva las necesidades de la Universidad, así como alcanzar el objetivo de una planeación financiera de mediano plazo, ya que a largo plazo es complicado observar las variables económicas y macro económicas, aun cuando se puede visualizar que el próximo año será difícil, por lo que las reservas jugarán un papel importante para darle viabilidad a la Universidad.

En relación con la mecánica de formulación del presupuesto, se explicó que existen elementos centrales como el crecimiento positivo a pesos constantes de los recursos en la Universidad, dentro de los cuales 508 millones son para otros gastos de operación e inversión que permiten realizar actividades principalmente en el desarrollo de la docencia y la investigación. También interviene en su definición que la Universidad recibe recursos provenientes de programas como PIFI o del CONACyT por un monto que representa más del doble de los gastos de operación y eso se refleja en todas las divisiones; en tal virtud, la obtención de recursos externos es fundamental para la sobrevivencia de la Universidad.

Otro elemento, se subrayó, es que más del 80% del presupuesto se ocupa para el pago de plantilla y la productividad se da más bien a partir de las becas, por lo que se convierte en un criterio para demostrar hacia afuera lo que se realiza en la Universidad; sin embargo, para mantener el ritmo de obtención de recursos externos las divisiones necesitan, por ejemplo, apoyos administrativos para contender con el manejo de convenios y las exigencias de contratos, por lo que dichos apoyos deben pensarse en función de los requerimientos actuales y futuros, pues no es claro el conjunto de masa monetaria dedicada a profesores, administrativos, directivos y su vinculación en una proyección a futuro.

Algo sobresaliente, se dijo, es que a principios de año el Patronato visitó las unidades para reunirse con los rectores y los directores de división, a fin de conocer explícitamente los proyectos en los cuales se pretende utilizar los

recursos y no hubo cuestionamientos o dudas sobre el uso correcto del dinero porque se gasta dentro de las normas legales. Ahora bien, la Universidad ha sido señalada muchas veces por universidades de provincia como privilegiada en términos de presupuesto, por lo cual debe demostrar a la sociedad que, además de utilizar los recursos legalmente, también lo hace de manera eficiente y eso servirá como indicador para que pueda defender su actuación.

Bajo esa idea, se consideró que la inversión en la imagen de la Universidad es importante para proyectarla ante la sociedad como una institución sólida con cuatro unidades, pero con un proyecto conjunto y tener los fundamentos suficientes para exigir mayores recursos federales.

Por otra parte, se señaló la importancia de mejorar el vínculo de la planeación con la presupuestación, así como tener una coordinación adecuada de diferentes elementos, entre otros, el informe del Rector General, los planes institucionales y los programas externos, ya que en algunos como el PIFI está prohibido a la Universidad utilizar esos recursos para construcciones o la contratación de más profesores. Sin embargo, es fundamental que para favorecer la obtención de ese tipo de recursos, de inicio se cuente con las instalaciones y los apoyos adecuados. En ese sentido, se desconoce, por ejemplo, si existe dinero para construir, si se ejercerá este año y si provendría del ahorro en el monedero de beneficio UAM.

Respecto de estos comentarios, el Presidente del Colegio admitió que era conveniente describir la situación actual de la Universidad en cuanto a la parte de obras, ya que el Gobierno Federal cuenta con un programa de apoyo para construcciones, que es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), al cual la Institución no tiene acceso porque está destinado a la construcción de espacios educativos de las universidades públicas estatales; por tanto, la UNAM, el IPN y la UAM deben ahorrar para obras a partir de los recursos que reciben

anualmente por parte de la Federación, pues en muy pocos casos, aclaró, el Congreso de la Unión autoriza aumentos al presupuesto federal con base en un proyecto específico de obras. Lo que podía afirmar es que en el presupuesto 2008 hay 50 millones de pesos para cada unidad por encima de operación e inversión y cada una deberá decidir si los utilizan para obras. De igual manera, el monto de beneficio UAM puede dedicarse para obras, aun cuando es poco y, en todo caso, podría servir para amueblar el edificio construido.

Las visitas del Patronato a las unidades, dijo, permitieron a ese órgano colegiado conocer mejor los proyectos de la Universidad y, a partir de ello, procurará esforzarse en la captación de recursos. Aunado a eso, comentó, es importante que la Institución se plantee sus propios indicadores de evaluación porque siempre han sido definidos desde fuera. En efecto, prosiguió, por mucho tiempo las universidades de provincia pidieron que el presupuesto de la UAM se repartiera, pero esa situación ha cambiado últimamente al reconvertirse en departamentales varias de ellas, como la de Guadalajara o la de Nuevo León, pues se percataron que es una buena forma de obtener mayores recursos de programas de apoyo como el PIFI o el PROMEP.

No obstante, reconoció, la inseguridad presupuestal es un factor que ha afectado a la Universidad para planear a largo plazo, porque se desconoce si se contará con los recursos suficientes para concluir ciertos proyectos, a diferencia de universidades de otros países donde se crean los fondos para dedicar el tiempo necesario a un programa determinado.

En ese momento se hizo una moción ya que el punto del Orden del Día se refería a la autorización del presupuesto de ingresos y egresos 2008 y no a discutir la operación de la Universidad, por tal razón se solicitó al Colegio centrar su análisis exclusivamente en el presupuesto.

En ese contexto, se observó que existen algunos rubros en el presupuesto que restringen el crecimiento de los proyectos institucionales, como es el de “Reserva para contingencias fiscales” que en 2007 tenía asignados 200 millones de pesos y aumentó para 2008 a 224 millones, lo cual significa para la Institución un crecimiento significativo del 10%, así como una preocupación que se destine una suma tan grande para impuestos y que su monto rebase, por ejemplo, los 174 millones destinados para empezar la construcción de la Unidad Cuajimalpa.

Al respecto, se explicó que la Universidad no pagó el Impuesto al valor agregado (IVA) de 2001 a 2005, porque en ese último año hubo un debate nacional sobre dicho impuesto y la decisión fue que las universidades públicas estaban obligadas a cubrirlo. A partir de entonces se generó ese rubro en el presupuesto para cubrir los rezagos de la Institución como requerimiento de pago del IVA por convenios patrocinados, lo cual ahora debe hacerse de manera retroactiva, incluidos los intereses y las multas acumuladas. Por tal razón, en el presupuesto se incluye ese monto que ya no aparecerá para el próximo año una vez saldada la deuda.

En otro sentido, se comentó que desde las divisiones se solventan muchas inquietudes presupuestales relacionadas con programas de participación colectiva de la docencia, fomento a las áreas de investigación, programas multidisciplinarios, programa de movilidad de alumnos, entre otras; sin embargo, es necesaria una estrategia institucional sobre el aprendizaje de lenguas extranjeras, ya que a partir del PIFI los centros de lenguas extranjeras de las unidades han realizado esfuerzos importantes para ampliar su oferta, pero se tiene un número de plazas limitadas, por lo que resulta necesario establecer otras estrategias para alcanzar este objetivo.

En ese sentido, se abundó, el manejo de otro idioma, particularmente el inglés, será fundamental para el futuro ya que en muchas encuestas de contratadores

aparece como uno de los principales requisitos. Sin embargo, la Institución no puede pensar que el problema se resolverá con la impartición de lenguas en la Universidad mediante la contratación de profesores de tiempo completo porque esto no es viable.

Por otra parte, se sugirió incrementar los recursos para promover la imagen institucional pero en forma independiente al monto contemplado para la radio.

Ante estas observaciones, el Presidente del Colegio manifestó su certeza de que los alumnos tendrían una mejor formación con la impartición de lenguas desde el primer trimestre, pero eso implicaría alrededor de 200 profesores de lenguas por unidad, lo cual representaría un costo muy alto y repercutiría negativamente en otros programas de la Universidad.

En ese instante mencionó que estaban por cumplirse tres horas de sesión y el Colegio Académico estuvo de acuerdo con la propuesta de concluir la lista de oradores, someter el presupuesto a votación y, posteriormente, hacer un receso para comer.

Acto seguido, se indicó que la información sobre el presupuesto era clara, incluso desde la explicación por videoconferencia, pero existían inquietudes en cuanto a la parte de transparencia, ya que en la página electrónica de la UAM aparecen únicamente estadísticas del informe del Rector General y sería deseable que también el presupuesto estuviera contenido ahí y no sólo los colegiados tuvieran acceso a los datos, sino que cualquier miembro de la comunidad universitaria pudiera conocer los recursos con que cuenta la Universidad y cómo se utilizan, además de un glosario para explicar las partidas.

Por otra parte, se consideró fundamental que la comunidad universitaria tuviera una visión integral de los diversos recursos que conforman el presupuesto,

además del subsidio federal, ya que existen criterios e indicadores de calidad diferenciados para acceder a otro tipo de recursos como PIFI, PIFOP, CONACyT, entre otros.

En ese contexto, se solicitó explicar por qué aparece una cantidad sin gastar de PIFOP si es un programa que ya desapareció; también se sugirió incrementar la suma destinada para el Premio a las Áreas, pues existe una diferencia enorme con el presupuesto para el fomento al desarrollo de las áreas de investigación o, en todo caso, desaparecer ese premio e integrar esa suma al rubro de fomento.

En cuanto a la solicitud reiterada para explicar a cuáles rubros se asignaron los salarios caídos, se agregaron inquietudes sobre el gasto en remuneraciones, donde era necesario aclarar los porcentajes destinados tanto al personal de base como al de confianza. De igual forma, se observó que desde hace varios años existen plazas sin cubrir en las unidades que, de manera logística y presupuestal, están claramente determinadas. En cuanto a infraestructura, no sólo debían referirse a bienes inmuebles, sino también a los de uso cotidiano dentro de la Institución como equipos de cómputo, pues aún hay secretarías que trabajan con máquinas eléctricas. Por último, se preguntó a qué se refería la partida de Reserva para contingencias laborales.

El Presidente aclaró que el presupuesto 2007 puede encontrarse en la página electrónica de la Universidad, pero el de 2008 se incluiría tan pronto fuera autorizado por este órgano colegiado. Asimismo, señaló que la cifra total de salarios caídos es de 51 millones de pesos; obviamente, dijo, forman parte de los 3,962 millones del subsidio federal y están distribuidos en todo el presupuesto. De ahí, 34 millones se ubican en el apartado de proyectos institucionales como fondo de apoyo de los convenios patrocinados para próximos años; mientras tanto, 10 millones se destinan al programa de radio y televisión. El resto no

podría precisarlo porque se ha dedicado a la compra de libros, en suscripciones a revistas electrónicas o para apoyar la construcción de algún edificio.

El Colegio, comentó, debía tener claro que sólo aprueba el presupuesto relacionado con el subsidio federal, no así los recursos por programas como el PIFI. No obstante, con objeto de dar una visión integral, esperaba en breve proporcionar más información sobre los ingresos por ese tipo de programas. Ahora bien, añadió, el monto del PIFOP se tiene desde hace varios años, pero son recursos específicos para el Posgrado en Biotecnología de la Unidad Iztapalapa, donde deberán gastarse este año o de lo contrario se perderán.

En términos de cuánto presupuesto se ocupa en plazas de personal de base, subrayó, el Sindicato conoce perfectamente el número de trabajadores en ese apartado y cuánto ganan, por lo que es sencillo obtener la diferencia en salarios para el personal de confianza al restar esa cantidad de la suma total del rubro de remuneraciones. Agregó que siempre ha existido disparidad entre el personal administrativo y el académico, en particular porque a finales de los años ochentas se presentó una enorme caída en el poder adquisitivo de los trabajadores de la Universidad y se observó que no se lograría una mejora salarial a través de aumentos al concepto de salario base (01), por lo cual se creó el sistema de becas y estímulos para asegurar la permanencia de los académicos en la Institución. Algo similar, dijo, se ofreció en 1992 a los trabajadores administrativos, quienes se opusieron a ese tipo de apoyo, situación que los llevó, inclusive, a una huelga.

Finalmente, expuso que lo referente a contingencias laborales se destinará a atender jubilaciones, retiros y pagos de marcha, entre otros aspectos.

Por otro lado, se comentó que la presentación del presupuesto al Colegio siempre es muy resumida y para revisar con más detalle cada rubro tendrían que

acudir a los proyectos iniciales que corresponden a las áreas. También pueden observarse con mayor claridad las partidas en los documentos de las unidades, los cuales pueden consultarse en la página de la Universidad.

Ahora bien, se añadió, la planeación es necesaria para articular un proyecto de presupuesto, pero en las direcciones de división, incluso en las jefaturas de departamento, se cuestiona por qué los recursos presupuestales se distribuyen de manera diferente entre diversas instancias y proyectos. En ese sentido, se reflexionó que la razón podría ser la elaboración del anteproyecto de presupuesto con base en techos presupuestales y, sobre eso, para 2008 se tomó un 5% como referente de la tasa de inflación. Afortunadamente para la Universidad, se indicó, el incremento del presupuesto fue del 11% y eso ayudará a solventar muchas de las necesidades al interior de las divisiones, tanto de docencia como de investigación.

Al respecto, se opinó que a futuro haría falta articular la parte correspondiente a los informes de actividades en los distintos niveles con el ejercicio presupuestal, a fin de que cada año pudieran modificarse algunos criterios de asignación para hacer más eficiente el uso de los recursos en la Universidad y, de esa forma, no sólo crezcan las partidas en algunos proyectos institucionales, sino también en los de carácter divisional.

El Colegio Académico, se abundó, debe reflexionar en cómo incrementar la vinculación entre planeación y presupuestación, porque hasta ahora no existe en la Universidad un mecanismo explícito donde se compartan propósitos comunes. Por ejemplo, se opinó, la elaboración del PIFI es una metodología de planeación que deben asimilar y tratar de operar en términos más concretos, pues todavía el presupuesto no permite ubicar adecuadamente las prioridades institucionales.

En este contexto, el Presidente coincidió en la necesidad de analizar cómo se distribuye el presupuesto entre divisiones y departamentos ya que, en efecto, existe una inercia en la Universidad de mantener constantes los techos presupuestales con aumentos anuales equivalentes al aumento presupuestal y realmente son pocas las divisiones donde se discute el presupuesto, mismo que cambia entre departamentos con base en sus actividades y productividad.

Sin más observaciones, por unanimidad se acordó que el punto estaba suficientemente discutido. Asimismo, por 32 votos a favor y 1 abstención se autorizó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de 2008.

ACUERDO 300.2

Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, correspondiente al año de 2008.

Conforme lo acordado, se hizo un receso para comer de las 16:15 a las 17:30 horas.

5. **INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, RELACIONADA CON LA SERIACIÓN DE LAS UEA “SOCIEDAD Y CULTURA EN MÉXICO, SIGLO XX” Y “SOCIOLOGÍA LATINOAMERICANA”, ASÍ COMO CON EL PERFIL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA.**

El Director de la División anotada al rubro explicó que las adecuaciones presentadas son producto de una discusión permanente de la Comisión de Docencia del Departamento de Sociología, así como de las observaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior en el año 2004. Asimismo, dijo, la importancia de informar al Colegio

sobre estas adecuaciones obedece a que la próxima semana recibirán la visita de la Comisión Evaluadora del organismo acreditador para la Carrera de Sociología.

Dichas adecuaciones, comentó, comprenden dos aspectos, por un lado se simplifica la seriación en las UEA “Sociedad y Cultura en México, Siglo XX” y “Sociología Latinoamericana” al reducirse los prerrequisitos de tres a dos, con objeto de facilitar la trayectoria de los alumnos por el plan de estudios. Por el otro se explicita el perfil de egreso de la licenciatura, es decir, se respeta el objetivo general pero se desagrega para hacer evidentes las capacidades y habilidades de los egresados de dicho plan, de tal forma que en los objetivos específicos aparece la dimensión teórica, la técnica y la aplicación específica de los conocimientos adquiridos, así como las posibilidades que tendrán los egresados de insertarse en el mercado de trabajo, ya sea en el ámbito público o en el privado.

Explicado lo anterior, se cuestionó lo enunciado en el documento de justificación, en el punto 2.1 relativo a la seriación, en el sentido de que “tiene una estructura flexible toda vez que menos de una cuarta parte de sus UEA refiere una seriación triple”, lo cual hace evidente que el concepto de flexibilidad no es homogéneo en todas las divisiones. Además, en el punto 3 relativo a la descripción de la adecuación, donde se desagregan los objetivos específicos dice: “Los egresados del programa...” y debe decir: “Los egresados del plan...”.

Se tomó nota de las observaciones anteriores y, sin más comentarios, se dio por recibida la información. Asimismo, se indicó que las adecuaciones entrarán en vigor a partir del trimestre 2008-P.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN QUÍMICA.

En ausencia de la Directora de la División correspondiente, el Rector de la Unidad Iztapalapa explicó que las adecuaciones al Posgrado en Química consisten en la incorporación de tres UEA optativas: “Síntesis total”, “Química de Radicales Libres” e “Introducción a la Nanociencia y Nanotecnología”, así como en la modificación de seriación de la UEA “Trabajo de Investigación VI” para cursarla simultáneamente con la UEA “Trabajo de Investigación V”; es decir, al tratarse de un posgrado integral con los niveles de maestría y de doctorado se prevé que si un alumno ha avanzado en su trabajo de investigación podría acreditar dos UEA en el mismo periodo, lo cual le facilita pasar al siguiente nivel. También se realizaron cambios menores a las modalidades de evaluación.

Sin comentarios, se dieron por recibidas estas adecuaciones cuya vigencia iniciará en el trimestre 2008-P.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA HUMANA, ASÍ COMO AL TRONCO GENERAL DE LAS LICENCIATURAS DE ESA DIVISIÓN.

El Director de la División correspondiente se refirió, en primer lugar, a las adecuaciones realizadas al Tronco General (TG) de las licenciaturas de la División la cual, señaló, inició un proceso de reforma de todas las licenciaturas con el propósito de aplicar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (POD-I). En esta ocasión se informa sobre las adecuaciones aprobadas al TG integrado por tres UEA obligatorias y tres optativas. Con la

adecuación, dijo, se mantienen las tres obligatorias que constituyen un conjunto de conocimientos comunes a todos los alumnos de la División, pero no son prerrequisito para pasar al Tronco Básico Profesional, y las optativas se incorporaron al listado de UEA optativas divisionales, con lo cual se logra mayor flexibilidad.

En este sentido, comentó, la adecuación da la posibilidad de reformar las licenciaturas de acuerdo con las POD-I, algunas de las cuales ya se encuentran en el Consejo Divisional para su aprobación, y otras todavía en discusión a nivel de colegios de profesores. Informó de la presencia del Dr. Miguel Ángel Fonseca, Secretario Académico de la División, el Dr. Cuauhtémoc Lara y el Dr. Carlos Pérez, Coordinador del TG, quien apoyado con una proyección explicó con mayor detalle en qué consisten las adecuaciones.

Señaló que, en efecto, el TG es un conjunto de UEA de formación común para los alumnos de las 11 licenciaturas, constituido por las UEA obligatorias “Historia Contemporánea de México”, “Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos” y “Conocimiento y Argumentación”, con las cuales se provee a los alumnos de conocimientos generales de carácter teórico, metodológico e histórico indispensables para entender el desarrollo de la sociedad. Respecto de las UEA optativas, indicó, se eligen tres de un amplio listado que permiten desarrollar en el alumno un concepto multidisciplinario para reconocer, analizar y comprender problemas sociales, económicos, culturales y políticos contemporáneos.

Después de mencionar algunos antecedentes sobre las adecuaciones efectuadas al TG en 1995 y en el 2000, así como del objetivo de las mismas, expuso que en el TG vigente existen tres estructuras simultáneas: una para las licenciaturas en Administración, Antropología Social, Economía, Filosofía, Geografía Humana y Lingüística; otra distinta para la licenciatura en Ciencia

Política, y una más para Historia, Letras Hispánicas, Sociología y Psicología Social, en virtud de que cada disciplina tiene necesidades particulares.

En cuanto a la adecuación aprobada a finales del año 2007, indicó que se elaboró con base en las Políticas Generales de Docencia y en las POD-I en cuanto a la pertinencia académica y social, así como la incorporación de estrategias de comunicación oral y escrita, sobre todo en la flexibilidad y en hacer copartícipe al alumno en su formación, la experiencia de los profesores que imparten los cursos y los problemas operativos que han enfrentado, y en un estudio realizado por un asesor de la División en materia de habilidades de razonamiento y de comunicación oral y escrita.

Sobre la aportación de los profesores mencionó la racionalización en la asignación de carga académica a los alumnos, es decir, a partir de su experiencia determinaron cuál es la carga académica real que un alumno de primer ingreso puede llevar a cabo; además, se consideró la aplicación de nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, la actualización de temáticas y de bibliografía, y los niveles de reprobación de los alumnos.

Asimismo, mostró el TG aprobado y su equivalencia con el tronco actual en donde aparecen las tres UEA obligatorias con el siguiente cambio de denominación: la de “Pensamiento Social Contemporáneo” por “Teorías y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos” enfocada al análisis de problemas actuales; la de “Historia Moderna Contemporánea de México” por “Historia Contemporánea de México” acotada a fin de tener un temario que se pueda abordar en un trimestre, y la de “Conocimiento y Argumentación” por “Argumentación y Conocimiento” para apoyar el conocimiento a través de la argumentación. En cuanto a las UEA optativas del TG, señaló que al trasladarse al listado de optativas divisionales no habría ningún problema operativo acerca de las equivalencias en los planes de estudio reformados.

Como consecuencia de estas adecuaciones presentó un cuadro con la nueva estructura del TG con dos esquemas: uno para las licenciaturas en Administración, Ciencia Política, Economía, Filosofía, Geografía Humana, Lingüística y Antropología Social, y el otro para las licenciaturas en Historia, Letras Hispánicas, Psicología Social y Sociología.

Por último, mostró las UEA del TG con su nueva denominación, sus claves, el número de créditos, las horas teoría y las horas práctica, y la posibilidad de cursarlas entre el trimestre I y el IV.

Por otro lado, el Director de la División aclaró varios aspectos, entre ellos que se trata de una adecuación de transición y se aplicará a las 11 licenciaturas de la División en tanto se concluye la revisión de las mismas y se presentan ante este órgano colegiado, ya sea como adecuación o modificación. Asimismo, que existen dos interpretaciones acerca de lo presentado porque tanto la Dirección de Sistemas Escolares como la Oficina de la Abogada General señalaron que al mantener dos esquemas del TG con respecto al derecho de los alumnos para solicitar cambio de carrera al concluir dicho Tronco, sería factible que la mitad de ellos podrían solicitar su cambio de carrera en el tercer trimestre y otro tanto hasta el quinto trimestre, según los trimestres en que se curse esta etapa.

Sin embargo, indicó, la División considera que no se transgrede el derecho mencionado, pues la única variable es que el TG se concluiría en distinto trimestre y el cambio podría solicitarse en función del ritmo de trabajo y cómo construyen su opción curricular, lo cual no representa problema alguno al no estar seriadas las UEA obligatorias ni las optativas. No obstante, señaló que una forma de resolver esta situación sería adoptar el modelo de la Unidad Cuajimalpa y señalar que dichas UEA se cursarán del primero al cuarto trimestre y así se especificaría en los once planes de estudio de las licenciaturas de la División.

En este contexto, solicitó al Colegio Académico recibir las adecuaciones presentadas con el compromiso por parte de la División de corregir los planes y programas de estudio respectivos, en el sentido de que tanto las UEA obligatorias como las optativas del TG podrán cursarse en los trimestres del “I al IV”.

Al respecto, el Secretario del Colegio manifestó que si bien el Consejo Divisional de CSH-Iztapalapa presentó la documentación con cierto enunciado de trimestre, en ese momento el Presidente de dicho consejo sugería una corrección la cual parecía pertinente. Por tanto, dijo, sería conducente recibir la información y dar un voto de confianza para realizar el ajuste en el recuadro de “trimestre” de los programas de estudio con base en lo antes señalado.

Se consideró pertinente la propuesta del Director de CSH-I al ser consecuente con la concepción que ahora se presenta de un TG plural con un enfoque multidisciplinario y por ello no tiene seriación. En este sentido, el cambio sugerido no es de fundamento sino de habilidades, es decir, el problema que podría suscitar una discusión sería cómo se concibe el TG, pues para algunas divisiones es la base sobre la cual se construye el conocimiento y por tanto es progresivo, pero en este caso se enuncia en el plan de estudios que el objetivo del TG es desarrollar en el alumno un enfoque multidisciplinario y proveerlo de conocimientos y habilidades que le sean de utilidad en trimestres posteriores y, en tal virtud, hay consistencia entre la propuesta de corrección y el espíritu del TG.

No obstante, se comentó, en el afán de mantener el espíritu de que es un TG común a todos los alumnos de la división, se señaló una incongruencia entre dicho espíritu y lo que aparecen en los programas de estudio, por ejemplo, en el contenido sintético de la UEA “Historia Contemporánea de México” se menciona

que *“se presentan cinco ejes temáticos entre los cuales el profesor seleccionará solo uno o combinará diversos contenidos de cada eje temático, mediante un programa que presentará al inicio del curso”*. Si esto es así, los conocimientos no serán iguales para todos los alumnos incluso de la misma licenciatura, pues dependerá del profesor que imparta la UEA y quizá lo haría conforme a su formación y no en función de la necesidad del programa ni la de los alumnos.

Algo similar se repite en la UEA *“Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos”*, en donde en el punto 3 de las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje se menciona que *“para el tema 4 se sugiere desarrollar al menos uno de los incisos que lo integran a partir de la línea de investigación del profesor o bien de los intereses del grupo”*.

Se aclaró que dichos programas de estudio fueron aprobados por el Colegio Académico en esos términos, lo cual se respetó, por eso al iniciar el punto se comentó que no se había modificado nada, sino que sólo se hicieron algunos ajustes en términos de actualización de ciertas temáticas y bibliografía. Por otro lado, la forma como se presentó esta reflexión da lugar a dos tipos de flexibilidad, una en la manera como se ofrece la secuencia y otra en el contenido mismo; es decir, se brinda una apertura para que los profesores pongan el énfasis en las distintas problemáticas que se abordan, ya sea en las sociales, en las económicas o en las políticas.

Por otra parte, el Presidente del Colegio comentó que la idea multidisciplinaria en la formación inicial de los alumnos no es tanto el contenido, sino lo importante es la forma de abordar los problemas y de resolverlos, por ello se proporciona esa libertad en cuanto a los contenidos específicos, pero no de la metodología en términos de abordar problemas y de construir una metodología multidisciplinaria.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información, con la corrección propuesta por el Director de la División. La vigencia de las adecuaciones al TG quedó prevista a partir del trimestre 2008-O.

Con respecto a la adecuación a la Licenciatura en Geografía Humana, el Director de CSH-Iztapalapa explicó que al iniciarse el proceso de reforma divisional con base en las POD-I, esta Licenciatura se inscribió en la necesidad de modificar el TG y establecer criterios generales sobre las optativas divisionales, así como un ajuste en algunas UEA.

A continuación se concedió el uso de la palabra a la Dra. Alicia Lindón, Coordinadora de la Licenciatura citada, quien apoyada con una proyección expuso que el plan de estudios fue aprobado en el año 2002 cuando todavía no se hacía lo propio con las POD-I; sin embargo, como la creación de la Licenciatura coincidió con la discusión de las políticas citadas, en el plan de estudios vigente se consideraron cuestiones importantes como una seriación flexible y la inclusión de un número importante de UEA optativas, de tal manera que la adecuación se sintetiza en lo siguiente:

Se incrementó el número de UEA optativas conforme al nuevo TG, lo cual implica movimientos en el mapa curricular, en particular se presenta un desplazamiento de UEA optativas hacia trimestres avanzados a fin de que los alumnos las elijan para enriquecer sus conocimientos y les ayuden en su investigación terminal. En cuanto a los programas de estudio se mejoraron los contenidos, se actualizó la bibliografía en varias UEA, y se cambió la denominación de algunas de ellas como la de “Espacio y Sociedad” por “Espacio y Sociedad I”, y la de “Geografía Humana” por “Espacio y Sociedad II”, entre otras.

Por último, mostró el mapa curricular con las adecuaciones efectuadas, en donde se advierte la nueva versión del TG con tres UEA obligatorias y la distribución de las optativas en los trimestres más avanzados del plan de estudios.

Por su parte, el Director de la División aclaró que debido a la importancia de la discusión acerca del TG, esta Licenciatura desde su aprobación contiene los requerimientos de idiomas como el inglés y el francés.

El Secretario del Colegio felicitó a los profesores de la Licenciatura en Geografía Humana porque aun cuando lleva poco tiempo el haberse iniciado su operación, ya presentaron las adecuaciones necesarias para mantenerla actualizada, lo cual no es frecuente.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información sobre las adecuaciones a dicha licenciatura cuya vigencia iniciará en el trimestre de 2008-O.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

En ausencia del Director de la División señalada al rubro, el Dr. Carlos Barrón, en su carácter de Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, explicó que la adecuación consistió básicamente en cambios de forma, es decir, con objeto de que los alumnos puedan elegir libremente las tres UEA optativas de su interés de un listado de siete bloques, se suprimió el asterisco que tenían las UEA “Estadística” y “Visualización y Graficación” del Bloque I: Sistemas Científicos, página 5 del plan de estudios, para no tener ninguna diferencia en la selección de UEA que se imparten con autorización en los trimestres del VII al X.

En consecuencia, señaló, la redacción de los últimos dos renglones de la página 4, donde se señalaba la restricción de cursar 24 créditos de un bloque de optativas y les forzaba a elegir las tres del mismo bloque, se cambió en los siguientes términos: “El alumno deberá cursar al menos 24 créditos de la siguiente lista de UEA...”, con lo cual se amplía la oferta de conocimientos sobre temas de actualidad que les serán de gran utilidad cuando realicen sus proyectos terminales.

Expuesto lo anterior, se recordó que cuando se aprobó la creación de la Licenciatura en análisis quedó pendiente el cambio de denominación de las UEA “Diseño y Arquitectura de Software (a gran escala)” y la de “Arquitectura de Redes (Modelo OSI de ISO)” página 4, ya que en esa ocasión se explicó que lo encerrado entre paréntesis eran anotaciones de los profesores que elaboraron el plan de estudios, por lo que se recomendó atender esta corrección en las próximas adecuaciones. Al respecto se ofreció hacer dicha corrección a fin de facilitar su lectura.

Sin más comentarios, se tomó nota de la observación y se dio por recibida la información. Asimismo, se indicó que estas adecuaciones iniciaron su vigencia a partir del trimestre 2008-P.

9. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE INGENIERÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Al someter a consideración del Colegio los criterios referidos al rubro y emitirse diversas observaciones tanto en lo general como en lo particular sobre los mismos, el Presidente aclaró que si bien este punto del Orden del Día era sólo de información, este órgano colegiado podía emitir recomendaciones a la Comisión

Dictaminadora de Ingeniería para que las analice y, de estimarlo conveniente, hacer los cambios pertinentes.

A continuación se resumen las observaciones en lo particular y, para facilitar su lectura, se ordenaron conforme al número de página del documento donde aparecen. Cabe señalar que todas las observaciones de las páginas 4 a 18 corresponden a la columna de “Requisitos”:

Página 2, Criterios Generales, punto 1. Se externó preocupación porque a la letra se establece que *“El cumplimiento de los requisitos solicitados para cada actividad, contenidos en este documento, es suficiente para garantizar la asignación de puntos”*. Sin embargo, se dijo, esta Dictaminadora ha dejado de manejar este criterio como se hacía desde hace muchos años, en el sentido de que el término “suficiente” es para proteger al profesor de arbitrariedades, y ahora lo interpretan como “indispensable”, es decir, si no se cumplen todos los requisitos no se asignan puntos.

Página 4, Criterios Específicos, subgrado 1.1.1.1 Cursos a nivel licenciatura. Se solicita *“Documento oficial avalado por la Dirección de la División...”*; mientras tanto, en los subgrados 1.1.1.3 Talleres de Apoyo y 1.1.1.4 Cursos de Actualización a Nivel de Licenciatura, sólo se pide *“Documento oficial que acredite...”*, y no se señala quién debe expedirlo.

Página 5, subgrado 1.1.2.7. Modificación de programas de UEA a nivel licenciatura. Se establece que para programas de estudio debe entregarse copia del documento final aprobado por el Consejo Divisional, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), lo cual es impreciso ya que dicho artículo no establece esa competencia para el Consejo Divisional.

Página 9, subgrado 1.2.1.2. Artículo especializado de investigación. En el tercer párrafo se alude a la revista *“ZentralblatMATH”* como otro índice considerado, pero se aclaró que la Universidad no tiene suscripción con la misma.

Último párrafo. Se indica que *“los trabajos que no cumplan con los requisitos de publicación, podrán ser reubicados”*; sin embargo, no se establece en dónde ni tampoco si se utilizarán como reportes de investigación.

Página 10, subgrado 1.2.1.3. Libro científico. No se menciona el ISBN.

Página 11, subgrado 1.2.1.6. Trabajos presentados en eventos especializados. En el primer párrafo *“se sugiere incluir copia del programa del evento para valorar el alcance del mismo”*. En ese sentido, se cuestionó cómo se puede inferir si un trabajo es bueno o no sólo con revisar la copia del programa. Además, se comentó que en otras comisiones se pide un resumen o una presentación de dicho trabajo.

Segundo párrafo. Se señala que *“los resúmenes o ‘abstracts’ no son evidencia per se de la presentación de un trabajo”*. Al respecto, se advirtió, la legislación no establece que el profesor deba ir a presentar el trabajo, pues se entiende que es participe del mismo y eso debería ser condición suficiente para que se dictamine. También llamó la atención que se ubique como un requisito y no como un criterio.

Página 11, subgrado 1.2.1.7. Conferencias magistrales invitadas presentadas en eventos especializados. Se consideró demasiado flexible el requisito de pedir copia del programa del evento y copia de la invitación formal, porque el profesor puede no asistir al evento y cumplir con la simple presentación de una copia; por tanto, se opinó, sería mejor solicitar la ponencia para que la dictaminadora la valore.

Página 15, Subfactor 1.4. Coordinación o Dirección Académica. Si bien se solicita copia de la constancia de recepción del informe de actividades del cargo, presentado ante la instancia correspondiente, se opinó que en la redacción debía incluirse la frase “en su caso”, pues a diferencia de lo establecido en las fracciones XII del artículo 52 y XIII del artículo 58 del Reglamento Orgánico para los directores de división y jefes de departamento, respectivamente, quienes deben informar por escrito, los primeros al consejo divisional y los segundos al director de división, en el caso de los jefes de área este requisito podría rebasar lo establecido en la fracción VI del artículo 70 del mismo ordenamiento, donde no se establece una periodicidad para informar al Jefe del Departamento sobre el desarrollo de las investigaciones que realizan los miembros del área a su cargo.

Página 18, factor 3, Escolaridad. En relación con este punto, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos expuso la duda de si los criterios particulares de una comisión podrían rebasar los criterios de las otras, ya que se atendió el recurso de un profesor del área de ingeniería, quien realizó un Doctorado en Administración y la Comisión Dictaminadora de Ingeniería no lo tomó como válido para su escolaridad.

Páginas 28 a 31. Criterios de dictaminación para el cumplimiento del perfil estipulado en el Art. 1 Bis del TIPPA para la promoción del personal académico. Requisitos. Para los Profesores Asociados y Titulares de Tiempo Completo se determina que *“el reconocimiento en el ámbito académico se puede demostrar con la prueba documental de pertenencia o apoyos de instituciones tales como el SNI, PROMEP, AMC, AI, CONACYT, entre otros similares”*. En este sentido, se opinó que al transferir en los criterios de dictaminación elementos externos, la existencia de las dictaminadoras no tiene razón de ser, pues en todo caso la Universidad podría normarse por los criterios nacionales e internacionales. Además, esto se consideró como una falta de madurez académica de gremio toda vez que pareciera que la Universidad no cuenta con los instrumentos

necesarios para determinar si se hace una equivalencia o no con respecto al perfil.

Páginas 41 y 43. Criterios de dictaminación para el cumplimiento del perfil para ingreso del personal académico de acuerdo con Art. 1 Bis del TIPPA. En el mismo contexto, se consideró una contradicción que en los criterios establecidos para el perfil de Profesores Asociados y Titulares se pida pertenecer al SNI o al PROMEP cuando, por tratarse del ingreso, el criterio tendría que ser más específico y quizás menos riguroso, sobre todo porque el Profesor Asociado difícilmente podrá cumplir con las mismas exigencias que se piden al Titular. En consecuencia, se opinó, la Comisión Dictaminadora debería fijar criterios propios y no dejarlos a instancias externas.

Las observaciones generales fueron las siguientes:

En el conjunto del documento, se reiteró, se hace referencia a un número importante de instituciones externas, lo cual no habla bien de la UAM, porque si bien es natural que al aportar recursos dichas instituciones tengan la posibilidad de evaluar, es fundamental que la Universidad cuente con sus propios instrumentos para decidir sobre la calidad de un trabajo y, para ello, las comisiones dictaminadoras están conformadas por pares académicos.

Aludir a instituciones externas, se dijo, podría parecer inadecuado, pero existe un ámbito de evaluación académica a nivel nacional e internacional dentro del cual la Universidad se mueve y es difícil evadir esos criterios donde, además, hay determinados elementos cualitativos que para las comisiones dictaminadoras pueden servir de referentes y constatan un cierto nivel de la producción científica de los profesores. De otra manera se tendrían que cuestionar algunos aspectos como los artículos en revistas indizadas, o bien, si se suprimen las referencias del Padrón Nacional de Posgrados del CONACyT, las acreditaciones del CACEI

y las certificaciones por los CIEES, pero incluso quitarlas podría generar mayores conflictos a las dictaminadoras para establecer sus criterios.

Otro punto a considerar en este renglón, se señaló, es que las comisiones dictaminadoras están conformadas por disciplinas, en donde por principio existe cierto nivel de heterogeneidad, lo cual conlleva la dificultad de poder juzgar técnicamente un producto de trabajo científico.

Aunado a lo anterior, se opinó, sería de gran utilidad a nivel de la Institución esclarecer algunos términos contenidos en los criterios de las comisiones dictaminadoras, como relevancia, originalidad, complejidad, innovación y calidad, en virtud de que muchas veces resulta complejo para los profesores entender el alcance de lo solicitado, principalmente cuando se ha sostenido que los criterios deben ser observables y medibles. Inclusive, se expuso, con el paso del tiempo los criterios de las diversas comisiones se han hecho más complejos, difíciles de entender y con mayores requisitos. De ahí surge el problema principal que es la heterogeneidad de los mismos y, para ejemplificar tal situación, se citó el caso de los libros de texto y científicos, ya que cada dictaminadora los evalúa de manera diferente, cuando en cualquier área deberían calificarse bajo un mismo criterio.

Una posibilidad para resolver parte de esta problemática, se dijo, podría ser que las dictaminadoras realizaran una revisión previa de los documentos a presentar por parte de quienes se sometan a evaluación, pues con ello determinarían si el profesor cumple o no con lo solicitado. Asimismo, se añadió, sería conveniente un análisis de la Oficina de la Abogada General sobre los criterios de las dictaminadoras antes de presentarlos al Colegio Académico, donde se determine si rebasan o no la legislación.

Por otro lado, se preguntó si con la tendencia en la Universidad de crear tal cantidad de criterios y de requisitos se había logrado la excelencia académica.

Asimismo, se pidió pensar a corto plazo en algún sistema innovador que permita determinar el tipo de actividades y de áreas a privilegiar en la Institución.

En otro contexto, se observó que era ocioso discutir en el Colegio Académico un documento publicado en noviembre de 2007, el cual, incluso, ya estaba en operación. En cambio, se opinó, es imprescindible abordar el problema de la estructura de las comisiones dictaminadoras, sobre todo por la idea tergiversada de que éstas son autónomas y, por tanto, puedan crear su propia reglamentación aun cuando sobrepase la propia legislación universitaria, por ello se debe distinguir entre lo que significa defender la autonomía universitaria y el pensamiento de que al interior de la Universidad hay espacios autónomos, lo cual es un error.

Al respecto, el Presidente del Colegio recordó que los criterios de las comisiones dictaminadoras entran en vigor una vez publicados, conforme se establece en el artículo 44 bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que era el caso de los criterios en análisis; por tanto, este órgano colegiado quedaba sujeto a que la Comisión Dictaminadora de Ingeniería decidiera publicar algo nuevo.

Así, en aras de lograr una armonización, se propuso enviar por escrito las opiniones emitidas por los colegiados para que esta dictaminadora las retome en algún momento y las utilice como material de apoyo para la siguiente presentación de sus criterios.

Por otra parte, se indicó que mientras eso sucede, los argumentos expuestos serán un elemento más del análisis de la Comisión de Carrera Académica. Uno de los más importantes, se subrayó, es que el proceso de dictaminación se ha vuelto muy complejo y eso provoca que cada vez menos personas participen en la integración de las dictaminadoras. Eso aunado a que en algún momento se ha

cuestionado al interior del Colegio si un determinado candidato posee el nivel necesario para ser dictaminador. Asimismo, se aceptó que los criterios externos no deben gobernar a la Institución, pero no debe minimizarse el hecho de que una evaluación por pares externos implica un proceso de arbitraje estricto. Obviamente, se reconoció, los procesos de dictaminación se repiten varias veces con el SNI o la SEP, y si bien debe cuidarse el no duplicar esfuerzos y los procesos de dictaminación internos, puede resultar útil que las comisiones dictaminadoras guíen su criterio con base en evaluaciones ya realizadas sobre los mismos productos del trabajo.

Ahora bien, se comentó, en algunas dictaminadoras se han dado casos de discrecionalidad al aplicar los criterios y con ello se ha afectado gravemente a quienes no se les otorgan las becas sin mayor explicación, así como a las personas que arbitrariamente son excluidas de un concurso para adjudicar las plazas a candidatos que no cumplen con el perfil de la misma, todo lo cual se ha convertido en una situación muy preocupante.

En ese sentido, se recordó que el Tabulador de la UAM se creó bajo el propósito de garantizar al profesor que sería evaluado objetivamente, pero ese objetivo inicial se ha perdido y, además, se ha dado pauta a una discrecionalidad enorme por parte de las dictaminadoras en aras de su autonomía, en la cual se escudan para no rendir cuentas a nadie. Sin embargo, se advirtió, es una situación que ya no puede pasarse por alto y, por tal razón, es primordial que esta dictaminadora reciba, al menos, un mensaje del Colegio Académico. Incluso, se dijo, en alguna ocasión este órgano colegiado discutió la posibilidad de crear una instancia superior integrada por miembros de distintas áreas del conocimiento en donde se revisaran decisiones de índole disciplinaria y con facultades de corregir bajo la idea de un recurso de apelación, porque actualmente son mínimas las posibilidades que la Comisión Dictaminadora de Recursos tiene para actuar.

El Presidente explicó que los criterios de dictaminación fueron una gran invención para la Universidad y se trató de darles una diversidad disciplinar, ya que se tenía el problema de que los profesores eran evaluados con el mismo criterio y se entendió que las diferentes disciplinas y labores desarrolladas en la Universidad no podían evaluarse idénticamente, pero ahora el problema es que son demasiado particulares.

El Secretario del Colegio añadió que el sentido de los criterios de dictaminación era precisar lo establecido en la Legislación; por ejemplo, cuando se indica que “se necesita gozar de reconocido prestigio en su ámbito profesional” puede entenderse desde una invitación a participar en una entrevista o en un programa de televisión, hasta la publicación de tres artículos al año, es decir, el margen es muy amplio y, con la intención de ejemplificar, los criterios de dictaminación se volvieron reglamentos, porque frente a un recurso de impugnación la dictaminadora contrapone sus criterios y es un aspecto muy importante que debe revisarse. Otro problema, dijo, es que el artículo 44 bis del RIPPPA permite a la dictaminadora publicar y aplicar sus criterios de manera inmediata.

Por otra parte, expresó su preocupación por la lectura endogámica de los criterios y la manifestación de que no puede dejarse en manos externas aspectos que deben ser propios, ya que los criterios señalan que se tomará como referencia el SNI, PROMEP, la Academia de la Ciencia, CONACyT, el Sistema Nacional de Creadores, entre otros, cuando salvo el tema del PROMEP, ninguna pertenencia a estos organismos es discutible y, por el contrario, son un referente de gozar de reconocido prestigio. De tal manera, solicitó no personalizar en una Comisión Dictaminadora, en este caso la de Ingeniería, una problemática genérica de tipo estructural y orgánica, así como ser precavidos en las decisiones a tomar.

Al respecto, se abundó, es inadecuado considerar que la UAM es únicamente para sus profesores ya que en otros casos, como la presentación del Informe del Rector General o la del presupuesto, también se hace referencia a una serie de instituciones externas cuyos estándares es importante tomar en cuenta. Ahora bien, se aclaró, la discusión de este órgano colegiado debe ser en torno a la preocupación de que los criterios de dictaminación, cuyo objetivo original era proteger al profesor, actualmente son utilizados como condiciones necesarias para avalar los perfiles y en ocasiones impiden reconocer el trabajo de los profesores.

En ese contexto, se advirtió, uno de los principales problemas podría ser el artículo 44 bis del RIPPPA, por lo que se propuso analizar en breve su factible modificación con el fin de que el Colegio Académico pueda avalar o, incluso, rechazar este tipo de modificaciones a los criterios, pues esperar los resultados de la Comisión de Carrera Académica para atender esta problemática podría llevarles mucho tiempo.

El Presidente del Colegio precisó que esta discusión es materia de la Comisión señalada, por lo cual solicitó a sus integrantes tomar nota de los puntos vertidos para analizarlos con detenimiento. Asimismo, aclaró, la modificación al artículo 44 bis del RIPPPA no solucionaría el problema, pero sí es evidente la urgencia de encontrar mecanismos generales desde el Colegio Académico para las nueve comisiones dictaminadoras a fin de sanear esta situación en breve.

Finalmente, ofreció que se enviará un documento a la Comisión Dictaminadora de Ingeniería con las observaciones efectuadas en esta sesión y, sin más comentarios, los criterios de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería se dieron por recibidos.

10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO, CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS DE LA SALUD, HUMANIDADES E INGENIERÍA.

Como metodología para la revisión de los informes señalados al rubro, el Presidente del Colegio presentó cada uno de ellos y sugirió detenerse sólo si había observaciones para analizarlas.

Así, sin comentarios se recibieron los informes de las Comisiones Dictaminadoras de Producción y Contexto del Diseño, de Ciencias Económico-Administrativas y de Análisis y Métodos del Diseño correspondientes al primer semestre del 2007, así como el de Ciencias de la Salud del segundo semestre de 2007, y de Humanidades del periodo comprendido entre el 1º de enero al 18 de diciembre de 2007.

A continuación se resumen las observaciones emitidas sobre los informes de las siguientes comisiones dictaminadoras:

CIENCIAS SOCIALES. Primer semestre de 2007.

Página 5. Procesos de dictaminación. Se llamó la atención sobre las recomendaciones referidas en los puntos 1 y 2, en donde se comenta que el TIPPA no contempla diversas figuras que hoy día representan actividades desarrolladas por el personal académico sin recibir reconocimiento formal, entre otras se menciona al lector de tesis o de proyectos terminales, así como omisiones en el artículo 5 de actividades reconocidas en el 7 del mismo ordenamiento, como la impartición de cursos de formación continua, entre otras.

Punto 4. De conformidad con una interpretación de la Oficina de la Abogada General, se dijo, si una persona no dispone del grado, aunque haya concluido sus estudios de doctorado y comunicado los resultados de su investigación, no se le da el derecho a concursar en exámenes de oposición, por lo cual la dictaminadora sugiere modificar la reglamentación a fin de considerar como candidatos sólo a quienes presenten documentos probatorios como constancia de grado u otra de que éste se encuentra en trámite.

Al respecto, se opinó que al seguir con la lógica de asociar los productos del trabajo con un puntaje siempre hará falta la presentación de constancias de distinta índole, en esto estriba el problema de no realizar una evaluación de carácter cualitativo.

CIENCIAS BÁSICAS. Segundo semestre de 2007.

Página 5. Comentarios. Sobre la importancia de redactar con cuidado los perfiles de las plazas, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) manifestó su apoyo, incluso dijo que en conversaciones sostenidas con el Rector y el Secretario Generales ella había resaltado la necesidad de definir dichos perfiles desde las divisiones. Por otro lado, en cuanto al tercer comentario de que esta Comisión mantiene su autonomía en la dictaminación de los productos de trabajo, y la insistencia de la CDR de modificar los puntajes, lo cual no es de su competencia, pidió se le instruya sobre cuáles son las facultades de la CDR, pues con base en las respuestas de las dictaminadoras de área es como se rebaten los cuestionamientos con argumentos fundados y motivados. Asimismo, expuso que todos los problemas aludidos por esta Comisión los incluirá en el informe de la CDR que presentará ante este órgano colegiado a la mayor brevedad.

CIENCIAS BIOLÓGICAS. Segundo semestre de 2007.

Página 6, tercer párrafo. La situación detallada en este párrafo, se comentó, la enfrentó un profesor con doctorado y amplia experiencia quien participó en un concurso de oposición, pero aun cuando se le declaró ganador porque cumplía el perfil, después se otorgó la plaza al segundo candidato con el argumento de requerirse a un biólogo y no a un hidrobiólogo como lo es dicho profesor. El problema, se opinó, radica en haber dejado concursar a este último y posteriormente percatarse de que conforme a la legislación era insuficiente cumplir el perfil pues debía reunir otros requisitos. Se solicitó investigar este caso para evitar se repitan estos hechos tan lamentables en la Universidad y que afectan directamente a los concursantes.

Al respecto, se opinó que los perfiles provienen de las divisiones aunque con criterios heterogéneos, por tanto, es importante incluir el enunciado “licenciatura en... o afín”, por lo que se sugirió reiterar a todas las divisiones incluir dicho enunciado toda vez que en el caso señalado se recurrió a la falta de requisitos y no se trató de resolver el problema de la afinidad con el perfil.

Sobre este asunto, la Presidenta de la CDR agregó que si bien se solicitó a un biólogo, la comisión dictaminadora aceptó que el hidrobiólogo concursara, lo declaró ganador y se publicó la resolución, pero quien no ganó interpuso un recurso y la CDR, apegada a la reglamentación, pidió la revisión del mismo. En este sentido, dijo, aun cuando se siguió adecuadamente el procedimiento, el error consistió en haber publicado dicha resolución, lo cual está fuera del alcance, incluso, de la comisión dictaminadora. Sin embargo, ya se está trabajando con el espíritu de resarcir el problema.

Por otro lado, insistió en que en breve entregará el informe de dos semestres de actividades de la CDR en el cual también hará una exposición amplia de cada

uno de los asuntos tratados con esta Comisión, en donde se ha analizado el tema de la licenciatura afín o idónea; sin embargo, sugirió que a través de un trabajo conjunto de la Secretaría de la Universidad con los directores de división se analice la problemática y se tomen acuerdos académicos.

Párrafo sexto. Acerca del comentario de que la trabajadora administrativa (secretaria) firma las solicitudes dirigidas a esta Comisión, la Presidenta de la CDR aclaró que amparados por el artículo 110 del RIPPPA en cuanto a apoyarse de los recursos administrativos para agilizar su trabajo, desde tiempo atrás existe un acuerdo interno de que la secretaria informe a las dictaminadoras de área haber recibido los dictámenes recurridos, lo cual, indicó, es diferente a lo manifestado en dicho párrafo y la alusión del artículo 103, fracción II del mismo Reglamento, referido a que “en ausencia del Presidente o del Secretario la Comisión designará de entre sus miembros a quien lo sustituya en la sesión”. No obstante, la Presidenta de la CDR ofreció apegarse estrictamente a la legislación y se comprometió a que a partir del día siguiente no se emitirá escrito alguno firmado por la secretaria de la Comisión a su cargo.

INGENIERÍA. Segundo semestre de 2007.

Se llamó la atención sobre tres dictámenes detenidos en el DIPPA y a la pregunta de si se conocían las razones, el Presidente del Colegio ofreció informarse al respecto.

En términos generales se comentó que varias comisiones dictaminadoras informan de la dificultad de reunir el número de miembros para sesionar, lo cual posiblemente se resolverá con los miembros electos que el Colegio ratificó recientemente y se espera completar la integración de las mismas con los miembros designados. Al respecto, el Presidente informó que se encuentran en

la etapa de selección de los candidatos a miembros designados cuyas propuestas en breve someterá a consideración del Colegio.

Asimismo, es reiterada la solicitud de varias comisiones dictaminadoras de mejorar las condiciones de trabajo pues, al parecer, debido al volumen de documentos que se reciben es necesario contar con espacios adecuados, en especial la CDR que ampliará el número de integrantes y cuenta con un espacio reducido.

Sin más comentarios, se dieron por recibidos los informes presentados.

16. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Presidente y Secretaria de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Sociales, mediante el cual informan de la renuncia del Dr. Roberto Manero Brito a partir del 17 de junio de 2008 como miembro titular designado, por compromisos contraídos con anterioridad.
- II. El Presidente del Colegio comentó que un aspecto interesante es la petición reiterada de modificar el artículo 44 Bis del RIPPPA relacionado con los criterios de dictaminación, lo cual si bien sería sencillo, señaló, implicaría otro cambio reglamentario en el sentido propuesto y conduciría al Colegio a la dinámica particular de revisar cada uno de los criterios de las nueve dictaminadoras, cuando se tomó la decisión de integrar una comisión que trabaja arduamente sobre la carrera académica y posiblemente proponga una solución a esta problemática, entre otras que ameritan una reforma integral.

Asimismo, dijo, durante el punto de autorización del presupuesto hubo comentarios sobre la cobertura de la Universidad en los estudios a nivel de licenciatura y de posgrado, comentó que la creación de la cuarta unidad es una herramienta importante no sólo para que crezca la Institución en términos de más profesores y mejores resultados en sus funciones sustantivas, sino para cumplir mejor con la razón de ser de la universidad pública, relativa a ofrecer a un mayor número de personas una formación profesional.

Sin embargo, expuso, aunque en pocos años la Unidad Cuajimalpa tenga una población estudiantil similar al de las otras tres unidades, con lo cual la UAM tendría una cobertura de 60 mil jóvenes en el área metropolitana, las necesidades de educación superior en el país son enormes, aproximadamente se requieren otros 300 mil espacios educativos en el Distrito Federal y su área conurbada.

En términos de investigación, dijo, se han fortalecido las áreas de investigación y otros grupos de investigación, siempre con la idea básica de la integración del conocimiento y fomentar la convergencia disciplinar. Esto se contempla de alguna manera en el presupuesto y si bien no se cuenta con recursos para apoyar todos los proyectos, sí a los que son de alta calidad.

En este orden de ideas, expresó, este Colegio es un órgano fundamental para decidir qué rumbo tomar y buscar cómo mejorar la vida institucional a largo plazo, cuáles son las contribuciones de la UAM, así como su trabajo interno a través de la creación de comisiones, como la de la carrera académica, cuyo trabajo es de suma importancia porque existe el convencimiento de que en este aspecto la Universidad cumplió su ciclo y

deberán renovarse muchos de los principios o ideas sobre cómo se construye la educación superior, y en la necesidad de experimentar y trabajar con nuevos procedimientos para desarrollar y evaluar las funciones académicas.

- III. El Presidente informó que el Colegio Académico llegó a la Sesión Número 300, lo cual significa mucho trabajo, la deliberación de temas muy importantes, infinidad de propuestas de solución, así como la definición institucional del rumbo a seguir.

Si se piensa en la imagen de la Universidad, expresó, se puede construir desde muchas perspectivas pero no sólo hacia fuera, sino principalmente hacia el interior, que exista convencimiento entre los miembros de la comunidad de reconocer a su Institución como una de las mejores del país en donde se trabaja muy bien, lo cual también se logra a través de la construcción de la tradición y del reconocimiento de lo que ha sido su pasado en esas 300 sesiones del Colegio Académico.

Comentó que con motivo de la Sesión Número 100 se colocó una placa alusiva en la Unidad Iztapalapa donde se llevó a cabo; sin embargo, dijo, no sucedió lo mismo al llegar a la número 200 efectuada en la Unidad Azcapotzalco, por lo que solicitó al Rector de esta Unidad hacer lo conducente para que a la brevedad se sitúe la placa correspondiente como reflejo de la identidad e historia institucional.

A continuación, la Rectora de la Unidad Cuajimalpa leyó un documento, cuyo original obra en el expediente de la sesión, mediante el cual da algunas cifras de lo que significan 300 sesiones en la vida universitaria, así como el tiempo de dedicación de sus miembros al órgano colegiado, y

algunas reflexiones sobre lo que el trabajo colegiado representa en la historia de la Institución.

Acto seguido, se procedió a develar la placa conmemorativa de la Sesión 300 del Colegio Académico en la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 300 del Colegio Académico a las 20:30 horas del día 30 de junio de 2008. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario